

ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE EUDEL EN RELACIÓN A LA SENTENCIA DEL TSJPV 435/2023 Y LLAMAMIENTO A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN LA MANIFESTACIÓN CONVOCADA EL 4 DE NOVIEMBRE A FAVOR DE LA NORMALIZACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL EUSKERA

En la primera reunión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de EUDEL, celebrada el 19 de octubre en la sede de la Asociación de Municipios Vascos, las alcaldesas y los alcaldes han aprobado la siguiente declaración ante la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco que anula parte del Decreto 179/2019 para el desarrollo del uso institucional y administrativo del euskera reconocido en la Ley de Instituciones Locales de Euskadi (LILE):

1. Como ya hiciera ante la sentencia precedente del Tribunal Constitucional, EUDEL se reafirma en la defensa de la LILE como garante de la autonomía municipal y de las competencias de las instituciones locales, en concreto, en el ámbito del euskera. La Ley es imprescindible para materializar el compromiso de los ayuntamientos vascos con el euskera y la promoción de su uso en los municipios vascos, desde su relación de cercanía a la ciudadanía.

2. EUDEL considera que esta nueva sentencia **es contraria a la autonomía local** y limita el desarrollo pleno de las competencias municipales en materia lingüística.

La Comisión Ejecutiva de EUDEL valora especialmente grave la anulación de artículos del Decreto que otorgan al euskera la consideración de lengua de servicio y de trabajo de uso normal y general. También se anulan otros artículos sustanciales como los que permiten la valoración del euskera en la contratación pública o la planificación lingüística dirigida a posibilitar que las actuaciones municipales puedan desarrollarse en euskera. Estos y otros aspectos son fundamentales para garantizar el derecho de la ciudadanía a elegir la lengua oficial en la que desean relacionarse con su administración más próxima.

3. La imposibilidad de que los ayuntamientos fijen criterios de uso oral y escrito de las lenguas oficiales, a nivel interno y externo, supone un freno para la normalización del uso del euskera en el funcionamiento de las entidades locales, y más preocupante aún, en los servicios que prestan a la ciudadanía vasca. Siendo los más perjudicados los vecinos y vecinas de aquellos municipios donde el euskera es la lengua de uso mayoritario y habitual.

4. El consenso político e institucional, y el trabajo conjunto de la sociedad vasca, desde el impulso de la comunidad vasco parlante, ha permitido reforzar la vitalidad del euskera en nuestros pueblos y ciudades. EUDEL pone en valor el momento actual, en el que se dan pasos por facilitar el uso de las lenguas cooficiales en el Estado y en Europa, como un reto y una oportunidad para seguir avanzando en el desarrollo de los derechos lingüísticos, a través de la legislación que entre todas y todos se ha ido construyendo.

5. Creemos que estas sentencias forman parte de una ofensiva judicial más amplia, que se enmarca en una ola reaccionaria con las lenguas minoritarias en el punto de mira. Agentes de la actividad cultural vasca han llamado a la ciudadanía a participar en la manifestación del 4 de noviembre en Bilbao a favor de la normalización y revitalización del euskera.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Urretxu acuerda:

Sumarse a la movilización organizada por Euskalgintzaren Kontseilua el 4 de noviembre.